

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Civil
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web del título está bien estructurada y existen enlaces rápidos que dan acceso a los principales apartados, pero la información de la primera página es compleja. Por otro lado, en estos accesos directos hay varias referencias al término de "Grado" como "Distribución de créditos y estructura del grado" e "Implantación del grado", que se propone sustituirlo por el término "Máster".

Existen diferencias entre la información proporcionada y la indicada en la memoria original. Por ejemplo, se señalan como competencias específicas los objetivos del título, que son muy generales porque no hacen referencia al campo de estudio de la Ingeniería Civil.

La justificación del título es fundamentalmente histórica, ya que corresponde a distintos programas de doctorado y en este caso se trata de un máster de investigación sin referentes claros en el anterior catálogo de títulos.

Se proporciona información sobre la estructura del máster, un listado de todas las asignaturas y un archivo PDF que muestra una información somera sobre módulos, horarios y calendarios de la docencia de las asignaturas hasta junio de 2012.

También se describen las competencias específicas y generales del título. Pero existe una errata en la ordenación de las competencias y en el apartado de perfil de ingreso porque incluyen las competencias específicas, sin embargo existe una confusión ya que éstas son las competencias generales del título.

Los criterios de admisión se exponen claramente, sin embargo, las salidas profesionales se concentran en el desarrollo profesional dentro de la docencia universitaria.

Se accede también a la normativa de permanencia y a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos así como a su procedimiento de solicitud. No obstante, es muy aconsejable que la normativa considerada esencial para un título, y que afecte directamente a los estudiantes, se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

Respecto a la documentación oficial del título, ésta se encuentra disponible.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se observa cierta confusión sobre la denominación del máster. En algunos sitios aparece denominado como "Máster en Ingeniería Civil" mientras que en otros se denomina "*Máster de Investigación en Ingeniería*".

Pero todas las guías docentes se encuentran disponibles a excepción de la del Trabajo Fin de Máster, que se accede a través de cuadros y esquemas muy claros. Sin embargo, dicha información es escasa. Sería conveniente el conocimiento previo de las fechas de exámenes especificados en la programación.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad recogido en la memoria verificada y el descrito por la Universidad de Cantabria son concordantes, pero de difícil acceso.

Se aporta la normativa académica de la Universidad de Cantabria que incluye la normativa de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria que recoge en un archivo PDF (pág. 56) la siguiente afirmación: *Se aplicará a los estudios oficiales de Máster Universitarios el Sistema de Garantía de la Calidad que apruebe la Universidad de Cantabria para sus titulaciones, así como las normativas vigentes sobre este tema en cada momento.*

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad es común a la del Máster Europeo en Ingeniería de la Construcción, en la cual están representados los estudiantes por un egresado y por el delegado de curso.

Se aportan encuestas relativas al curso 2010/2011 que revelan una escasa participación de los estudiantes entre 1 y 5 en función de la asignatura y los profesores destacan en su autoinforme las dificultades derivadas de la escasa participación de los alumnos en las modalidades de enseñanza no presencial o semipresencial. Pero es necesario informar a los estudiantes sobre la importancia de su participación en las encuestas.

Los informes son de carácter muy general y no hay informes específicos de este Máster por lo que el proceso de mejora continua para este título resulta difícil de valorar. Sería importante que en los datos de calidad se pudieran desagregar los datos referidos exclusivamente a la propia titulación.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

La evolución de la matrícula es correcta y estable. En el servicio de gestión académica se presentan las estadísticas del número total de alumnos de todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria desde 2006/2007 al 2011/2012.

También se muestran los resultados estadísticos de las diferentes asignaturas cursadas. En general se echa en falta un análisis preciso de los diferentes indicadores de la titulación. Por otro lado no hay información sobre el primer año de funcionamiento del master.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster, estos se ajustan en temática y estructura a las características del título. La calidad de los Trabajos Fin de Máster analizados es muy alta. Se valora el esfuerzo por ser estudios aplicados de casos reales. Sin embargo, los Trabajos Fin de Máster se autodenominan "Tesina de Fin de Máster" cuando se deberían llamarse "Trabajo de Fin de Máster" para ajustarse a la normativa vigente.

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken